

EMPLAZATORIO

EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE RIOSUCIO,
CALDAS,

E M P L A Z A:

A LUIS GONZAGA BAÑOL BETANCUR, identificado con la cédula 9.910.839, de quien se desconoce su paradero para que se presente a este juzgado, por sí o por intermedio de Apoderado Judicial, a estar a derecho dentro del Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía, radicado al número 17614408900220210013300, promovido por la CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A., E.S.P. "CHEC" S.A. E.S.P., con Nit: 890.800,128-6, para notificarle el auto interlocutorio número 331 de fecha 21 de Septiembre de 2021 por medio del cual se libró mandamiento de pago en su contra.

Se le advierte al emplazado que si no comparece dentro del término de quince (15) días, contados a partir de esta publicación, se le designará Curador Ad-Litem, con quien se adelantará el proceso hasta su terminación.

Dirección del Juzgado: Carrera 5 # 12-117, Edificio de la Justicia, teléfono de contacto 6068591823, correo electrónico j02prmpalrsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Como apoderado judicial de la entidad demandante figura Leonardo Prieto Marín, con teléfonos de contacto 8900669, celular 311 792 89 37, correo electrónico: leonardo.prieto@infojudicial.com - juridico02@infojudicial.com

Para su publicación en prensa o radio se fija el presente edicto a las 8:00 de la mañana hoy 31 Enero de 2022.

JORGE ALBERTO TREJOS V.
Secretario Ad-hoc

